

Agosto de 1802.

Gastos del Bergantin del Rey
el Peruano.

L

no 7^o

L
V^{to}

abogado 2^a vez

L

GM-004.4

CAT. 86

DOC. 685

Fol. 14

Docto
Atto

Dⁿ Fran.^{co} de Ortega Contador de Navio de la Real Armada de
 destino en el Bergantin Peruano de el que es comandante el
 de Navio de la misma Autori Ignacio Almenares

N^o 99

Certifico que des de el dia primero del presente mes as-
 ta el de la fha ambos inclusive, han sido empleados en
 la Recorrida, y Rehabilitacion del Rio Bugue, los Carpin-
 teros, Calafates, Aseñadores, Fonderos, y Veleros, que
 a continuacion se expresaran, y han venido los for-
 males que al margen de cada uno con sus importes se
 manifiestan en la forma siguiente.

Numero Sumpt.^o en Formales
 de Jornal. Paga r.^o m. en m.

Carpinteros con 2or.^o

Juan Polanco	29. P. 62. 4. 0.
Ramuel de Mayari	20. P. 51. 2. 0.
Jorge Flor	29. P. 62. 4. 0.
Man. ^l Nova	24. P. 60. 0. 0.
Gregorio Sanchez	24. P. 60. 0. 0.
Man. ^l Adarbe	24. P. 60. 0. 0.
Juan Mengoya	21. P. 52. 4. 0.
Man. ^l Medina	19. P. 47. 4. 0.
Gaspar Cordero	20. P. 50. 0. 0.
Fran. ^{co} Blanco	20. P. 51. 2. 0.
Bonifacio Ponce	17. P. 42. 4. 0.
Eustaquio Belasquez	16. P. 40. 0. 0.
Tomas Santana	16. P. 40. 0. 0.

212 680. 0. 0

José Prieto	10. P. 32.	4.	0.
Fran. Pelon	20. P. 50.	0.	0.
Man. Serrano	8. P. 20.	0.	0.
Angel Inaerit	2. P. 5.	0.	0.
Julian Pesquera	5. P. 12.	4.	0.
Ant. Balle	25. P. 62.	4.	0.
Pedro Barro	1. P. 2.	4.	0.

346. 865. 0. 0 865. . .

Ym. con 18.

José Canacho	22. P. 47.	4.	0.
Martin Arabia	25. P. 56.	2.	0.
Andrés Carrera	22. P. 41.	6.	0.
Man. Bargar	17. P. 38.	2.	0.
Siege Suarez	10. P. 22.	2.	0.
Jacinto Casado	15. P. 32.	6.	0.
Man. Barrera	12. P. 27.	0.	0.
Bartolome Inosa	2. P. 4.	4.	0.
Ant. Bargas	P. 6. P. 12.	4.	0.

125. 202. 6. 0 302. . .

Ym. con 16r.

Man. Lero	24. P. 48.	0.	0.
Andrés Corral	5. P. 10.	0.	0.

22. 58. 0. 0 58. . .

Ym. con 14r.

Justo conego	10½. P. 23.	0.	0.
------------------------	---------------------	------------	----

23. . .

Ym. con 12r.

Ant. Martinez	24. P. 26.	0.	0.
Ant. Escandrimas	12½. P. 20.	2.	0.

37½. 50. 2. 0 50. . .

Ym. con 8r.

Juan Boneter	25. P. 29.	0.	0.
------------------------	--------------------	------------	----

25. 29. 0. 0 1206. . .

Ermenegildo Adarbe	23. P. 23...0...0.
Benancio Pucara	14. P. 14...0...0.
Nicolas Ferrer	3. P. 3...0...0.
	69. 69. 0. 0 69. 0...0

Ym con 6r

Juan Benavides	29. P. 18...6...0.
Cayetano Samu	25. P. 18...6...0
Baltasar Paz	14. P. 10...4...0
José Obispo	19. P. 11...2...0
José Conejo	1. P. 30...8...0
	80. 60. 0. 0 60...0

Calafakes con 2or

Pedro de Torres	29. P. 62...4...0
José Garcia	12. P. 30...0...0
Ant. Falcon	17. P. 42...4...0
Man! Llamas	17. P. 42...4...0
Pedro de la Paz	29. P. 62...4...0
Casimiro Belgado	12. P. 30...0...0
José Leon	16. P. 40...0...0
Donifacio Sobaire	12. P. 30...0...0
B. José Leon	11. P. 27...4...0
Patricio Garcia	8. P. 20...0...0
Valeriano Tribera	2. P. 9...0...0
Ysidro Concha	2. P. 9...0...0
Ant. Enrriquez	19. P. 47...4...0
José Santana	7. P. 17...4...0
Mafael Gonzalez	3. P. 7...4...0
Man! Pinto	3. P. 7...4...0

Ym con 81.

Samuel Franco	12. P. 27.	
Adrian Moreno	19. P. 42.	
Jose Cofre	17. P. 38.	
Man ^l Campos	12. P. 27.	
Mariano Elias	13. P. 27.	
Jose Pimino	12. P. 27.	
3 ^o Jose Leon	19. P. 42.	
	103. 231. 6. 0 231. 6.	

Ym con 101.

Jose Gallardo	8. P. 10.	
Ignacio Galvan	16. P. 20.	
Man ^l Plaza	24. P. 30.	
	48. 60. 0. 0 60. 0.	

Ym con 81.

Man ^l Flores	29. P. 29.	
Cristobal Llamas	16. P. 16.	
Jose Villa gomez	12. P. 12.	
Agustin Ribero	13. P. 13.	
	64. 64. 0. 0 64. 0.	

Ym con 61.

Fran ^{co} Samuneri	24. P. 18.	
Ciprian moño	22½. P. 17.	
Juan Barela	18. P. 12.	
Dom ^o Figueroa	9. P. 6.	
Jose Lague	7. P. 9.	
	88½. 61. 1. 0 61. 1.	

Cocin. sobre con 41.

Jose mar ^a Martinier	25. P. 12.	12.
---	--------------------	-----

Fonclero con 61.

Juan Aparicio	29. P. 18.	18.
-------------------------	--------------------	-----

DelerosMaestro con Gr.

Eugenio Sanza 29. P. 19. 6. 0 18. 6. 0

Obreros con Gr.

Fran.º Nobles	29. P. 12. 4. 0
Juan Bos.	2. P. 1. 0. 0
Juan Garcia	13. P. 6. 4. 0
Blas Loper	13. P. 6. 4. 0
Ant.º Bos.	19. P. 7. 4. 0
Pedro Martinier	13. P. 6. 4. 0
Yldefonso Loper	19. P. 9. 4. 0
Fran.º Casero	16. P. 8. 0. 0
Juan Ant.º Mayo	19. P. 9. 4. 0
Fran.º Gomez	13. P. 6. 4. 0
Ramon Dalmao	19. P. 9. 4. 0
Benito Orosa	23. P. 11. 4. 0
Juan Acobedo	14. P. 7. 0. 0
Ant.º Alonso	19. P. 9. 4. 0
Jacobo Gil	29. P. 12. 4. 0
Juan Man. Dominguez	18. P. 9. 0. 0
Tomás Bobado	12. P. 6. 0. 0
Fran.º Lorenzo	18. P. 9. 0. 0
Man.º Calvar	24. P. 1. 2. 0
Joaquin Vigneri	17. P. 8. 4. 0
José Giraldes	1. P. 9. 4. 0
Juan Ansaldo	10. P. 5. 0. 0
	330½ 165. 2. 0 165. 2. 0

Aliradoresadestazo

Domingo Gonzalez.

Por un Palo de Balamo con 18. pulg.
en cuadro, y 17. varas de largo con
1. fllo a 4 $\frac{1}{2}$ r. vara 10 . . . 4 . . . 17.

Por 1. Ym. de Cedro con 18. pulg. en cuadro
y 8. varas de largo con 7 fllos a 4 $\frac{1}{2}$ r.
vara 10 . . . 4 . . . 0.

Por 1. Ym. de Ym. con 19. pulg. en cuadro y
8 varas de largo con 3 fllos a 2 r. vara 6 . . . 0 . . . 0.

Por 1. Ym. de hoble con 19. pulg. en cuadro
y 7 $\frac{1}{2}$ varas de largo con 7. fllos a 2 $\frac{1}{2}$ m.
vara 4 . . . 6 . . . 20.

Por 1. Ym. de cedro con 20. pulg. en cuadro
y 6. varas de largo con 3. fllos a 2. r.
vara 4 . . . 4 . . . 10.

Por 1. Ym. de Ym. con 21. pulg. en cuadro
y 6 $\frac{1}{2}$ varas de largo con 8. fllos a 2 r.
y 10 maran. vara 14 . . . 7 . . . 10.

Por 1. Ym. de Ym. con 24. pulg. en cuadro
y 7. varas de largo con 7. fllos a 3 r.
vara 18 . . . 3 . . . 0.

Por 1. Ym. de Ym. con 18. pulg. en cuadro
y 4 varas de largo con 6 fllos a 4 r.
vara 2 . . . 0 . . . 0.

Por 1. Ym. de Ym. con 24 pulg. en cuadro, y 6 $\frac{1}{2}$.
varas de largo con 2 fllos a 3 r. vara 4 . . . 4 . . . 0.

Por 1. Ym. de Ym. con 20 pulg. en cuadro, y 7.
varas de largo con 2 fllos a 2 r. vara 3 . . . 4 . . . 0.

79. 5 12 $\frac{1}{2}$

Por 1. ¹/₂ m. de noble con 14 pulg. en cuadro
y 5 varas de largo con 5. ¹/₂ llos a 1. ¹/₂ y 5 m.
vara 2. . . 4. . . 22.

Por 1. ¹/₂ m. de ¹/₂ m. con 10 pulg. en cuadro y 4
varas de largo con 4. ¹/₂ llos a 24. marcos.
vara 1. . . 3. . . 26.

84. 5. 28¹/₂ 84. 5. 28¹/₂ 84. 5. 28¹/₂

Silberre Guentana

Por 1. Palo de cedro con 20 pulg. en cua.
dro, y 5 ¹/₂ varas de largo con 6. ¹/₂ llos
a 27. vara 8. . . 2. . . 0

8. . . 2. . . 0 8. . . 2. . . 0 8. . . 2. . . 0

Tosi Quiros.

Por 1. Palo de noble con 14 pulg. en cua.
dro, y 7 ¹/₂ varas de largo con 7. ¹/₂ llos
a 1. ¹/₂ y 5. marcos. vara 7. . . 4. . . 9.

Por 1. ¹/₂ m. de ¹/₂ m. con 14 pulg. en cuadro
y 7 ¹/₂ varas de largo con 7. ¹/₂ llos a 1. ¹/₂
y 5. marcos. vara 7. . . 4. . . 9.

Por 1. ¹/₂ m. de Casba con 13 pulg. en cuadro
y 4 varas de largo con 1. ¹/₂ llos a 27. y
22 mar. vara 1. . . 2. . . 20.

Por 1. ¹/₂ m. de cedro con 18. pulg. en cuadro
y 7 varas de largo con 1. ¹/₂ llos a 1. ¹/₂ r.
vara 1. . . 2. . . 17.

Por 1. ¹/₂ m. de ¹/₂ m. con 7. pulg. en cuadro y
7 ¹/₂ varas de largo con 3. ¹/₂ llos a 1. ¹/₂ r.
vara 4. . . 1. . . 26.

21. 7. 4 92. 7. 28¹/₂ 26 94. 1. 28¹/₂

Por 1. m. de m. con 34 pulg. en cuadro
y 5 varas de largo con 1 vlo a 3 r. vara 1... 7... 0.

Por 1. m. de m. con 24 pulg. en cuadro
y 4 varas de largo con 2 vlos a 3 r. vara 4... 14... 40

Por 1. m. de pino con 12 pulg. en cuadro
y 6 varas de largo con 2 vlos a 29 mar.
vara... 1... 0... 28.

Por 1. m. de cedro con 24 pulg. en cuadro y 7 varas de largo
con 4 vlos a 3 r. vara 10... 14... 0

Por 1. m. de m. con 20 pulg. en cuadro y 6 varas de largo
con 4 vlos a 3 r. vara 6... 0... 0.

Por 1. m. de noble con 14 pulg. en cuadro y 3 $\frac{1}{2}$ varas de largo
con 5 vlos a 1 r. y 5 maravedis .
vara... 2... 4... 0.

Por 1. m. de m. con 10 pulg. en cuadro y 4 $\frac{1}{2}$ varas de largo
con 7 vlos a 29 mar. vara. 2... 7... 0.

Por 1. m. de m. con 10 pulg. en cuadro y 2 varas de largo con 8 vlos
a 29 mar. vara 2... 4... 22.

Por 1. m. de cedro con 20 pulg. en cuadro y 6 varas de largo con 7 vlos
a 3 r. vara 10... 14... 0

63. 7. 254 63. 7. 254 63. 7.

156... 5... 20...

2698 1.

RESUMEN General

Sus Tornaes Suimpon Totales
Numero de Individuos goce. vencido por. i. m. en fin.

20...	Carpint. de ribera...	condor.	246...	864...	0...0	
9...	Ym...	con 18...	134...	503...	6...0	
2...	Ym...	con 16...	29...	58...	0...0	
1...	Ym...	con 14...	13½...	22...5...	0...0	1431.4...0
2...	Ym...	con 12...	57½...	96...	2...0	
4...	Ym...	con 8...	65...	64...	0...0	
4...	Ym...	con 6...	60...	60...	0...0	
16...	Cadafuco...	con 20...	121...	477...	4...0	
7...	Ym...	con 18...	102...	231...	6...0	
2...	Ym...	con 10...	48...	60...	0...0	894.2...
4...	Ym...	con 8...	64...	64...	0...0	
4...	Ym...	con 6...	51½...	61...	1...0	
1...	Cocedor de brea...	con 4...	24...	12...4...	0...0	12.4...0
1...	Zonclero...	con 6...	24...	18...6...	0...0	18.6...0
1...	maestro de velas...	con 6...	25...	18...6...	0...0	184.0...0
32...	obreros de Ym...	con 4...	320½...	164...2...	0...0	
2...	Aserrador de estaño...	"...	"...	156...7...	20...0	156.7.20.
106			1599	2698.1.20	2698.1.20	

De forma que segun resulta de las sumas
por el resumen antecedentes anven-
cido los Individuos que quedan rela-
cionados dos mil seis cientos noventa y

ochos pesos un real y veinte maravedis; en los
quinientos noventa y nueve Tornales que se ma-
fistian. Y para que conste y por la Comisaria de
Mar y Marina pueda satisfacerse a cada uno
la cantidad que se le acredita doy esta Aborda
Bergantin Peruano alitinda en el Puerto
del Callao Treinta y uno de Julio de Mil
ochoscientos Dos.

Sup 2698 n. 1 ul. 20. mñ

Francisco Ortega

Los Tornales q. constan en la Certificacion antecedente han sido
devengados en la Reconstruccion y Navilitacion, del Bergantin Peruano
Ejecutada bajo mi Direccion. Como Oficial Encargado del Puerto
de Ingeniera, en el Callao a Treinta y uno de Julio de Mil
ochoscientos Dos.

Friedrich Azuela

Se Verifico este Pagamento por mi Entenando a cada indivi-
dual q. menciona la anterior Relacion, lo q. al margen de cada un
de los acrechados, en tabla y mano propia. En el Callao a Dos de
Agosto de Mil ochoscientos Dos.

Jro

José Benito de Aguirre

N^o 60

D^o

Don Juan de la Cruz, Teniente de Mayor, de la Real Armada, y Oficial de Armas de del Vamo de Ingenieros: Comisario de Armas, del S.^o Com.^o de Armas, de este Apurimac, he Balmado, los generos. siguientes a los Censos, q.^{as} se mencionan.

Una Lancha con su Timon, y Cuatro Vinos, los Guisamientos, y Ochenta puros 580

Cuia Fala en Balsa, hace Com. Of. Incarg. de del Vamo de Ingenieros, con anexo de los Censos correspondientes, todo en Cencia, y Cencia.

Palma, y 13 de 1802

Don Juan de la Cruz

Hevi del S.^o J.^o Don Bernardo de Sagie, Comisario de los D.^{os} Cortes, y Ministro Gual. de Hacienda y Maximo del Suo, Guisamientos y Ochenta p.^{as} los mismos en que se ha avaluado una Lancha, Timon, y Vinos como contra otras anteriores avuaciones, y para ejercicio del Reg.^o Peruano, en la Campaña que tiene que emprender a las Cortes de estas mares. Y para que como fimo en Lima

18 de Mayo de 1802.

N^o 70

Por 580 p.^{as}

Andres Balcas



Nº 1.

Un quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

EL DOS AÑOS DE 1803.

Los Ministros Generales de Guerra y R.
Hacienda de esta Casa Real. Comodoro D. N.
Man. de Villar Cavallero de la R. y distinguida
Orden de Carlos 3.º y Ferrero D. N. Juan de la
Cuesta Cavallero de la R. Santiago: Certificamos
q. a los 8 del Manual corr. con una lam. de una tenor.
En esta
Feuerrias Agosto 18.

Don cargo: Ciento Seis
pevos con xx. Nividos el P. D.
Bernardo de Fagel Comisario de
Guerra y Marina en Nímebro de
igual cantidad q. en la Administración.
de Fagel se guardaron en la Dispositi-
dad, Diurno, Diarios, y Bagages el
Armillero de preferencia el Bergan-
tin de Guerra el Donato Alaraz Ba-
riona y los Marineros el propio Bu-
que Santos Mendosa, Pablo Maner,
Juan Guzman, y Juan Leon q. deben
ser satisfechos a dha. Administración
en virtud de lo mandado en

Sup. Decreto de 23. de Julio
del presente Año, el q. se
tomo' Voto, como en este Mi-
nisterio de P. Hacienda como en
el Tribunal de Cuentas; y se
debolvió al citado S. Camarero
el Expediente de la Suma — 1106.6

El pape de P. Libro forá y
Pape de P. San Vito y R. Capa y Coma
gral de Exento de Lima B. de Agoro de Bol
Matias de la Cruzta

180

*Don Jhon Centeno, Guarda-Almacén gral. de marina
del Apostadero de el Callao.*

*Certifico que don Juan Duran, Alcaide de la Herencia
de marina, ha concurrido para la compra al Verg.
de B. de el Peruano, los herrajes siguientes.*

obra nueva

<i>Veinte y quatro ganos de cadenas</i>	<i>484 "</i>
<i>Don D. de B. de el Callao</i>	<i>36 "</i>
<i>Don Planchuelas de el Callao</i>	<i>36 "</i>
<i>Nueve D. de cadenas</i>	<i>160 "</i>
<i>Cinco ganos de Brandales</i>	<i>674 "</i>
<i>Ciento sesenta y siete Pernos tirados</i>	<i>188 "</i>
<i>Tres cuachos grandes, y dos de el mismo</i>	<i>94 "</i>
<i>Don Curvas</i>	<i>18 "</i>
<i>Una abrazadera</i>	<i>87 "</i>
<i>Don Duran de E. de el Callao con quatro anillos</i>	<i>74 "</i>
<i>Un Mochi y tres Embros de timon a bote</i>	<i>140 "</i>
<i>Siete Bunches</i>	<i>26 "</i>
<i>Una Saca de timon</i>	<i>18 "</i>
<i>Setenta y quatro grampones</i>	<i>135 "</i>
<i>Ocho cuachos</i>	<i>74 "</i>
<i>Seis Pies de abaca</i>	<i>107 "</i>
<i>Doce Albufes</i>	

obra de alma

<i>Quatro Trenching de madera</i>	
<i>Quatro Espigones</i>	
<i>Quatro Chapetas</i>	
<i>Quatro Cerraduras</i>	
<i>Quatro Quijotes</i>	
<i>Seis y una Varilla de camara</i>	
<i>Cien y quatro y ocho anillos</i>	
<i>Ciento Setenta y quatro Chavetas</i>	
<i>Por engarar quarenta y dos Vigotas</i>	

Libro de
frío q. ha
imbarado p. 12.

Suma ala buelta .. " 2454 "

Otra recomponicion.

Doce Perros ^{de} con aum. a fro.	" 68 "
Seis Cancares id.	" 24 "
Quatro Perros a grilletas id.	" 2 "
Una cadena grande id.	" 20 "
Un Buzon id.	" 20 "
Una Manchuela a temon id.	" 4 "
Quarenta Candeleros id.	" 320 "
Tres Corta fierro id.	" 14 "
Quatro Acluyos id.	" 9 "
Quatro Argallas id.	" 14 "
Dos y seis Botadores id.	" 36 "
Tres clavos id.	" 12 "
Dos pumones a ahuyonar calce sin d.	
Una ollavilla y dos cancamitos id.	
Quarenta Barreras a empujar id.	
Dos Candeleros haciendo una clav. nueva.	

total a fro. q. ha entregado 2974

Y para q. por el eministerio en curarina a este Apon-
tadero se le liquide la cuenta arreglada a presentada en
los veinte y nueve qq. noventa y siete libras a fro. q. ha en-
tregado labrado, habiendo mandado al Sr. Almar. Treinta y
quatro qq. Treinta y tres libras en bruto, doy esta en el
Callao a veinte y siete de Agosto a mil ochocientos dos.

[Signature]

Razon de la obra de herreria que se ha hecho para la reparacion del Virgüen de S. M.
 obrado El Peruano. Asarex

Nº 2.

Libras de Plata de
 oro labrado

Obra nueva.

Por 24. Garas de Cadenas con p de	484
Por 2. Idem de Duzdas	36
Por 2. Planchuelas de Idem, o Exibos	39
Por 3. Idem de Cadena	162
Por 5. Garas de Brandales	160
Por 197. Pernos suzidos con	679
Por 3. Machos grandes y dos Embras	188
Por 2. Curras	94
Por 1. Abrasadora	18
Por 2. Duzdas de Escotilla con quatro cancamos	67
Por 1. Macho, y tres Embras de Fimon de Dore	14
Por 7. Sunchos	140
Por 1. Pala de Fimon	26
Por 11. Mazas	135
Por 6. Pies de Cebra	110
Por 12. Acabos	87
Suman esta Parida	2436. lo. que
a razon de 12. p. el quintal labrado imporean.	202. 1/2
Por 64. Granpones, a 4. xx	32
Por 4. Sunchitos de Molinetes a 8. xx	4
Por 4. Espigones a 8. xx	4
Por 4. Chagotas a 4. xx	2
Por 4. Serradinas a 6. p.	24
Por 4. Viagras a 6. xx	13
Por 6. Vaxillas p. la Camara, a 3. p.	183
Por 248. Amillos, a 1. xx	31
Por 164. Charcas a 1. xx	20. 4
Por Engañar. 42. Vigotas, a 20. xx	105
Obra de Compocision.	
Por 12. Pernos calvados con aum ^{to} de 68. lo. a 4. xx	6
Por 6. Camcamos calvados con aum ^{to} de 24. lo. a 1. xx	3
Por 4. Pernos de Trilletes calvados con aum ^{to} de 20. lo. a 4. xx	1
Por 1. Cadena grande alargada con aum ^{to} de 20. lo.	12
Por 1. Doreon calvado con aum ^{to} de 20. lo.	25
Por 1. Planchuela calvada de Fimon con aum ^{to} de 1. lo.	2
Por 40. Cancheros calvados con aum ^{to} de 320. lo. a 2. p.	80
Por 3. Cortafierros calvados con aum ^{to} de 14. lo. a 8. xx	3
Por 4. Rebuses labrados con aum ^{to} de 9. lo. a 4. xx	2
Por 4. Argollas calvadas con aum ^{to} de 14. lo. a 4. xx	2
Por 16. Boradores calvados con aum ^{to} de 36. lo. a 4. xx	8
Por 3. Mazas calvadas con aum ^{to} de 12. lo. a 8. xx	3
Por 2. Punzones de aujercas cobre calvados de Acero, a 4. xx	1
	848. 4

Para ala Buelta.

Suma de la Buena Rec. 72
 Por 1. Alvarilla, y dos Canamitos compuestos 848. 4
 Por 40. Baxenar calvadas, à 4. xx 160. 0
 Por 2. Cardados compuestos, à 6. xx 120. 0
 Por 5 gg. 43. 10 de fño nuevo q se han aumentado en las referidas com-
 pociencias, à razón de 12. p p el gg labrado 65. 1
P. n. 936-2

Callao y Agosto 27. de 1802. Juan Odraz

Qui del Sr. Dn. J. de Bernado de Fagle, Comisario de Fña y Marina
 y Niño de R. Hacienda la Cantidad de Novecientos treinta y seis
 y dos xx, importe de las obras de Herencia que se han coocutado, y la re-
 xida del Vexantín de S. M. nombrado el Peruano, los mismos que co-
 pava la relación de la Buena. Comisaria de Fña y Marina y Ag.

27. de 1802

Son 936. p. 2. xx

Juan Odraz

720

N^o 63.

D. ¹¹Sebast. ¹¹Sanchez Alre de Liberes del Verg. ¹¹de S. M. nombrado al Peruanu. Viribi en virtud de orden del S. ¹¹D. ¹¹Jose Beaman^a do Tagle. Comisario de Guerra Ministro de R. Hacienda y Marina del Asentista del Pan ¹¹Juan Espinosa. lo que se expreca como me ha entregado para Diaria durante el Mes de la ¹¹Hia en la forma siguiente;

Cien y cincuenta Raciones de	
Pan fresco a la lib. ¹¹ 7	47 3
Quarenta y siete qq. de aceite y tres	
Libras de Viscocho ordinario	236 1
	283 4

De lo que me hayo Cargo en virtud de este Conocimiento y otro que por otublicado he firmado con yqual ¹¹Hia. debiendo servir este solamente para el pago que debe hacerse al prebenido Asentista por quenta de la R. Hacienda. A bordo del mencionado Verg. ¹¹al Ancla en el Puerto del Callao a Treinta y uno de Agosto de mil ochocientos dos;

Sebast. ¹¹Sanchez

Con mi Interv. ¹¹

Fran. ¹¹Montoya



Recibi del S. ¹¹D. Jose Beamando De Tagle Com. de Guerra y Marina. De Marina. Doscientos ochenta y tres qq. de pan fresco, y quarenta y siete qq. de aceite y tres libras de Viscocho ordin. que conot. del ant. conoim. ha ven ministrado p. la Diaria del Verg. ¹¹del S. M. el Peruanu, con arreglo a los prece

De contrata. Y para que conste y sea de fea al expreso -
S. M. de. f. como es en la Comisaria de Ind. y Marina
De Lima y Agosto 31. del 802.

Don 28 de 4.

Juan de Espinosa



RECEBIDO

N^o 11

D. ¹¹ Sebast. ¹¹ Sanchez Alre de Liberes del Veag. ¹¹ de S. M. nombra
do el Penasno. Teibi en virtud de orden del S.^a D. ¹¹ Jose Bernardo Tagle
Comisario de Guerra Ministro de R.^a Hacienda y Marina. del Asentista
de Liberes D. ¹¹ Ant.^o Coronel lo que se expresara y me ha entregado pa
ra Diario durante el Mes de la ¹¹ tha en la forma siguiente:

Sebenta y quatro Arrobas de Carne	
.....	na 23. ¹¹ 188 ¹¹
Trese Arrobas Once Libras de Triples	na 27. ¹¹ 31 ¹¹
Sis Arrobas Beinte y tres Libras de	
Garbanzos	na 10. ¹¹ 11 ¹¹
Sinquenta qq. de Leña	na 10. ¹¹ 62, 4 ¹¹
	300 ¹¹

De lo que me hago Cargo en virtud de este Conocimiento y otro que por
duplicado he firmado con yqual ¹¹ tha. debiendo serbir este solamente
para el pago que debe acerse al prebendo Asentista por cuenta de la
R.^a Hacienda. A bordo del mencionado Veag. ¹¹ al Ancla en el Puerto
del Callao a Treinta y uno de Agosto de Mil Ochocientos dos:

Con mi Interv.¹¹

Sebast. ¹¹ Sanchez



1720

Fran. ¹¹ Noriega




Por el S. D. ¹¹ Jose Bernardo de Tagle Comi. de
G. y M. de Real Haza de ¹¹ Penasno, ¹¹ Faciente y
vno y m. an. ponel imp. rales y vnos q. constan del ano.
comodim. haver suministrado con a regle alr. tracion de contrata
para la Diaria del Veag. ¹¹ de S. M. el Penasno. y p. ¹¹

Sen 300th p. 1st a. n.

Antonio Coxoni



D.ⁿ Cam.^{co} de Miangolarra y Real Oficial 2.^o del cuerpo del Minist. de
Real Hacienda de Marina, y Comisario del Real Hosp.^l de Bellav.^{ta}

N^o 61.
Certifico, q.^{ue} desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fha, ambos
inclusive, han cauido los Individosos de la Frigulacion, Guarnicion, y Dotaci-
on de Prigacia del Verg.^{to} de S.ⁿ M. el Peruano, las Estancias q.^{ue} al margen de
cada uno se señalan en los dias q.^{ue} han permanecido Enfermos en el expresado
Hosp.^l segun se manifiesta en la forma sig.^{te}

Oficiales de Mar

Entradas Salidas Estancias q.^{ue}
sin socorro Socorridos han curado

2. ^o Guardiam. ^{es} Royael Pnacho	N. ^o 1.	3...	10..	7..
1. ^o Sangrador Andra Ponce de Leon		2...	16..	15...

Artilleros de Mar

Francisco Cavallero		12..	11..	31..
Manuel Torrijos		11..	31..	31..
José Dominguez		11..	11..	31..
Juan Sierra		11..	7..	7..
Juan Ant. ^o Pineli		11..	11..	11..
Benito Picado		11..	17..	17..
Cam. ^{co} Olivar.		11..	29..	29..
Tomás Fernandez		11..	3..	3..
José Maria Rioy		11..	11..	31..
Lo Ant. ^o Rivas		11..	12..	4..
Marco Pola	N. ^o 1.	4..	12..	4..
Domingo de la Fuente		12..	29..	14..
Sebast. ^o Simon		12..	22..	11..
Miguel Figueroa		15..	11..	17..
Juan Garcia		15..	11..	17..
Ant. ^o Fernandez		29..	11..	7..
Ant. ^o Pera Gutierrez		27..	11..	5..
José Vargas		27..	11..	5..
Domingo de la Fuente		30..	11..	2..

Marineros

Luis Fernandez - - - - -

12..

..

20

Grumetes

Fran.^{co} Tapia - - - - -

..

7..

Pablo (Hañer) el Llano - - - - -

5..

14..

el mismo volvió - - - - -

22..

..

Manuel Doval - - - - -

14..

..

Permaneció al servicio

Infant.^a de Marina

Caso 2.^o Jose Bernis - - - - -

23..

31..

Tambor... Marco Berdejo - - - - -

4..

4..

Diego Verreras - - - - -

..

7..

el mismo volvió - - - - -

12..

14..

Ramon Alvarez - - - - -

..

6..

Juan Leizaola - - - - -

22..

..

del R. de Sines Fran.^{co} Saldivia - la Am.^a del Costa - -

24..

..

Brigadas

Art. de Exer.^o Manuel Galindo - - - - -

13..

20..

el soldado de p.^a Salvador Brunon - - - - -

24..

..

41

En cuarenta y cinco Exer.^o de p.^a han causado los Individuos q.^e quedan re-
cionados, segun parece de la suma anterior; y p.^a q.^e conire y puedan p.^a la com.^a de
Grta y Marina hacerse los correspond.^{tes} honorarios: soy esta en el expresado
Hoy. R.^o de Deput.^a a treinta y uno de Ag.^o de mil ochocientos dos

Comprometido

Fran.^{co} de Mianostanua

Recivi del S.^o D.^o Jose Benito de Fraga

D.^o Fran.^o de Ortega Comandante de Navio de la Real Armada con destino en el
puerto de Fernando de Orellana que es Comandante el Ferriente de Navio de la
misma Armada D.^o Jose Ignacio Colmenares.

N^o 66

Certifico que como consta por la Lista de Perros de
vicio que he pasado ala Tripulacion de este Buque durante el
mes de la fha a que me remite: queda el caudal de Real Hacienda
del cargo del S.^o D.^o Jose Bern.^o Tagle M.^o P.^o de Marina
de este Apostadero, se han satisfecho a los Individuos en dinero
que aya de recibir las raciones que han devengado, y se
manifiestan con sus importes en la forma siguiente

Numero Su importe
Racion. Por yr.

Oficiales mayores.

2. ^o Pil. ^o Partic. ^o D. ^o Claudio Vela.	17.	P 3.	12.
Pilot. ^o Partic. ^o D. ^o Man. ^o Montenegro	31.	P 5.	6 1/2.

Von de S.^o de fijo.

2. ^o Comand. ^o Isidro Fernandez	17.	P 3.	12.
---	-----	------	-----

Art. de mar.

Pedro Fullana	31.	P 5.	6 1/2.
---------------	-----	------	--------

Isidro Fernandez	31.	P 5.	6 1/2.
------------------	-----	------	--------

Isidro Fernandez	31.	P 5.	6 1/2.
------------------	-----	------	--------

Pedro Fullana	31.	P 5.	6 1/2.
---------------	-----	------	--------

Infant. de Marina.

Sarg. ^{to} 2º Luis Sanchez.	31	P 5
Cabo 1º Traguin Villar	31	P 5

Salvados.

Man. ^l de Lagos	31	P 5
Miguel Valero	26	P 4
José Guirar	31	P 5
Juan Delgado	31	P 5
Felipe Alonso	31	P 5
Man. ^l Sachica	31	P 5

401. 79. 12

De forma que según parte de las sumas antecedentes se portan las Cuatrocientas y una libras, Setenta y cinco pesos y uno y medio reales de plata fuerte. Y para que conste y sirva de acuse al expresado Sr. Ministro en cuenta, doy la presente abordo del citado Buque de guerra en el Puerto del Callao Treinta y uno de Agosto de mil ochocientos dos.

Yo *[Firma]* Juan. Moraga

Yo *[Firma]* *[Firma]*

Deberá ser pagado al Sr. Moraga cuando acceda uno de los Indivíduos que pretende la anterior certificación la cantidad que en margen se le señala en el Callao a veintinueve y uno de Ag. de mil ochocientos dos.

San P. 12/11/79

José Benito de Angulo